En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de Estudios de Sector (V2 24-06-2022), que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, el Municipio de Dosquebradas, Risaralda por medio de la Secretaría de Despacho- Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental se permite hacer el siguiente análisis del sector económico y de los posibles oferentes.

Con el fin de establecer el contexto del convenio que se adelantará, se identifican algunos aspectos del mercado, demanda, posibles oferentes, riesgos probables y requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

El Municipio de Dosquebradas, Risaralda por medio de la Secretaría de Despacho- Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la página web de Colombia Compra Eficiente - SECOP (www.colombiacompra.gov.co). Lo anterior con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución.

Se determinaron las variables para tener en cuenta en el presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

- **A.** Aspectos generales del mercado.
- **B.** Contexto Técnico
- **C.** Estudio de la Demanda.
- **D.** Estudio de la oferta.
- **E.** Indicadores de la eficiencia de la organización
- **F.** Análisis del riesgo

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Para el desarrollo del análisis del sector del presente proceso de contratación se consultan las fuentes de información sugeridas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (GEES V.2-2) por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), así como las diferentes fuentes de información de entidades del orden nacional y del sector privado. De acuerdo a esto, se procede a relacionar la información correspondiente de la economía del sector a nivel internacional y nacional, basándose y apoyándose en las estadísticas e informes sectoriales publicados en las fuentes de información mencionadas anteriormente.

CONTEXTO ECONÓMICO

Identificación del Sector

Los sectores económicos se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso operativo que lo caracteriza. Existen tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, sector secundario y terciario, principalmente, pero también se tiene en cuenta sectores cuaternario y quinario, considerándose estos dos últimos, como parte del sector terciario.

El sector primario realiza las actividades relacionadas con la extracción y recolección de la materia prima que derivan de los recursos naturales; por ejemplo, la minería, la agricultura, la ganadería, la pesca, entre otros.

En el sector secundario se desarrollan actividades dirigidas a la transformación de materia prima, mediante procesos industrializados en los productos o bienes de consumo, que serán distribuidos a través del sector terciario, el cual, busca aumentar los índices de bienestar de los consumidores.

El sector terciario o sector de servicios abarca las actividades relacionadas con los servicios materiales no productivos de bienes, que se prestan a los ciudadanos, son actividades económicas de distribución y consumo de bienes que buscan satisfacer las necesidades de las personas a través de diversos servicios. Entre las actividades realizadas en este sector encontramos: actividades financieras, turismo y hotelería, servicios de transporte y comunicación, servicios de telecomunicación e internet, medios de comunicación, actividades comerciales, servicios de salud y sanidad, servicios de la administración pública, servicios y bienes educativos, servicios tecnológicos, entre otros. Por tanto, el sector terciario, es un sector de actividades económicas productivas de prestaciones a personas o empresas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se determina que el sector al que pertenece la necesidad del presente análisis del sector y por consiguiente del proceso de contratación, es el **sector primario**, por ser agricultura.

Productos o Servicios incluidos dentro del sector

Son múltiples las actividades y servicios que desarrolla el sector primario, las principales son:

- **La agricultura:** Todas las actividades relacionadas con el cultivo de la tierra. Su importancia es fundamental porque su finalidad es obtener productos vegetales (como frutas, verduras, granos o pastos) para la alimentación del hombre y del ganado. Puede ser de regadío o de secano.
- **Ganadería:** Labores relacionadas con la cría de ganado doméstico, para la explotación y comercio de alimentos o pieles. Puede ser intensiva, extensiva o trashumante (desplazamiento periódico del ganado).
- **Caza:** Actividades relacionadas con la captura de animales salvajes para el consumo y el comercio de alimentos y pieles.
- **Pesca y piscicultura:** Negocio que se encarga de extraer pescado u otros organismos acuáticos.
- **Apicultura:** Es la actividad dedicada la crianza de abejas, para la obtención de miel y cera.
- **Silvicultura o explotación forestal:** Se trata del cultivo de árboles en el bosque para la obtención de madera.

- **Minería**: Es la extracción de minerales como oro, plata, cobre, zinc, molibdeno, entre otros. No se incluye la extracción de combustibles fósiles.



Gremios del Sector

Corporación formada por personas que desarrollan una misma profesión, oficio o actividad. Se trata de organizaciones que suelen estar regidas por estatutos especiales y distintas ordenanzas. El Consejo Gremial Nacional, es quien reúne a las principales agremiaciones de Colombia.

Los grupos económicos, con sus estructuras de matrices, filiales, subordinadas y subsidiarias, construidas a lo largo del tiempo a partir de los procesos de diversificación, se encuentran latentes en la economía nacional.

Principales gremios del sector primario:

-Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros
-Sociedad Colombiana de ingenieros agrícolas

Comportamiento de la economía a nivel internacional y nacional – Variables Económicas

Economía Global

A través del tiempo, las naciones del mundo entero se han enfrentado a ciclos económicos que han obligado al orden nacional y al sector empresarial a adoptar mecanismos de permanencia y supervivencia económica en tiempos de incertidumbre ante eventualidades inesperadas; dichos acontecimientos, han fortalecido a los sistemas y a los diferentes actores económicos de cada territorio mediante el uso de recursos específicos y también, mediante el apoyo de la innovación a través de herramientas tecnológicas e industriales que facilitan la aplicación de mejores prácticas y,

a su vez, generan la capacidad para estar preparados ante situaciones coyunturales.

Los diferentes retos socioeconómicos desprendidos de hechos como la pandemia del coronavirus en el año 2020, impactaron a la sociedad llevándola a superar un panorama altamente incierto, en donde no solo el sector empresarial sino la humanidad entera debimos adoptar medidas de reacción frente a las dificultades que implicó este evento. En la actualidad, el mundo entero aún encuentra recuperándose gradualmente de las consecuencias de las medidas de prevención implementadas para la protección y preservación de la vida, salud y bienestar de todos. En ese mismo sentido, la economía a nivel mundial optó por la implementación de nuevas medidas de operación ante un mercado gravemente impactado por el cierre obligado y repentino de sus actividades habituales de operación. Gracias a los esfuerzos en los que se incurrieron para sobrevivir ante esta dificultad, el mundo entero ha ido resurgiendo paulatinamente ante la reactivación económica una vez superados los picos de contagio, y también, gracias a las jornadas de vacunación alrededor del mundo.

Del mismo modo, el entorno global se ha expuesto a diferentes acontecimientos que han impactado fuertemente la economía, generando mayor presión a su mismo crecimiento y dinamismo, hechos como la guerra de Ucrania contra Rusia, las relaciones comerciales internacionales, las cadenas de suministro, la incertidumbre, los mercados volátiles, la amenaza de desaceleración y la alta inflación en el mundo entero, agudizan el impacto de crecimiento económico.

Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial, principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En materia de empleo, la tasa de desempleo promedio de 2024 se ubicó en 9,1%, 1pp por debajo del registro de 2023. Este resultado estuvo explicado por un crecimiento de los ocupados de 3,4%, casi dos veces el promedio entre 2005 y 2019.

En cuanto al sector externo, las exportaciones totales en el acumulado de enero a diciembre de 2024, las exportaciones de bienes no minero-energéticos crecieron un 7,7% respecto a 2023, las exportaciones industriales y agropecuarias fueron las que más crecieron, En diciembre de 2024, el peso exportado cayó un 13,7%.

Productos que contribuyen a las exportaciones

Café
Aceites esenciales y productos de perfumería
Plásticos en formas primarias
Petróleo y sus derivados
Legumbres y frutas
Productos animales y vegetales en bruto (Flores)
Café, té, cacao, especias y sus preparados
Productos lácteos y huevos de aves

Por lo anterior, se evidencian riesgos y una alta incertidumbre para lo que queda de 2024 y 2025 debido al menor ritmo de la actividad industrial y el comercio, y la pérdida de poder adquisitivo de los hogares.

Economía LATAM

La expansión esperada para la región en 2025 se mantiene en la senda del bajo crecimiento económico observado en los últimos años, y el gran desafío es cómo avanzar hacia un crecimiento más alto, dinámico e inclusivo, indica la Comisión de la ONU.

Las economías de la región seguirán este año y el próximo sumidas en una trampa de baja capacidad para crecer, con tasas de crecimiento que se mantendrán bajas y con una dinámica de crecimiento que depende del consumo privado, y menos de la inversión. Así lo señala el Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2024, último informe anual (flagship) de la CEPAL del presente período, dado a conocer hoy por el organismo de las Naciones Unidas.

Según el reporte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la tasa de crecimiento proyectada para 2024 es de 2,2% y 2,4% para 2025, con un crecimiento promedio anual en la década 2015-2024 de 1%, lo que implica un estancamiento del PIB per cápita durante ese período.

“Para enfrentar la trampa de baja capacidad para crecer se requiere, por una parte, aumentar la capacidad de las economías para movilizar recursos financieros de manera efectiva, a fin de fortalecer la resiliencia frente a las fluctuaciones económicas y, por otra, fortalecer la capacidad productiva a mediano y largo plazo, mediante la adopción de políticas de desarrollo productivo orientadas a incrementar la productividad, fomentar la inversión en capital productivo y generar empleo de calidad”, señaló el Secretario Ejecutivo de la comisión, José Manuel Salazar-Xirinachs, durante la presentación del informe, que realizó en conjunto con el Director de la División de Desarrollo Económico de la CEPAL, Daniel Titelman.

En 2025 América del Sur crecería 2,6%; Centroamérica 2,9%; mientras que en el Caribe, sin incluir a Guyana, crecería 2,6%. En este contexto, persisten el bajo ritmo de creación de empleo, la elevada informalidad y las significativas brechas de género en los mercados laborales de la región. En concordancia con el bajo crecimiento del PIB, el empleo en la región también registra un crecimiento limitado, del 1,7% en 2024, el menor registrado en el período posterior a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

En cuanto a la ocupación informal, se espera que la tasa de empleo informal promedio de la región se sitúe en un 46,7%, lo que significaría una disminución de 0,4 puntos porcentuales en comparación con la tasa registrada en 2023. Pese a esta leve reducción de la informalidad, en la región persisten desafíos significativos en el sentido de formalizar el empleo, lo que subraya la necesidad de implementar políticas efectivas que fomenten condiciones laborales más seguras y estables.

Por otro lado, tras alcanzar un máximo en 2022, la inflación en las economías de América Latina y el Caribe ha mostrado una tendencia a la baja. Desde el 8,2% registrado ese año, la mediana de la inflación regional disminuyó a un 3,7% en diciembre de 2023. Se estima que en 2024 la inflación continuará reduciéndose hasta alcanzar un 3,4%. Aunque la mediana de la inflación regional se ha

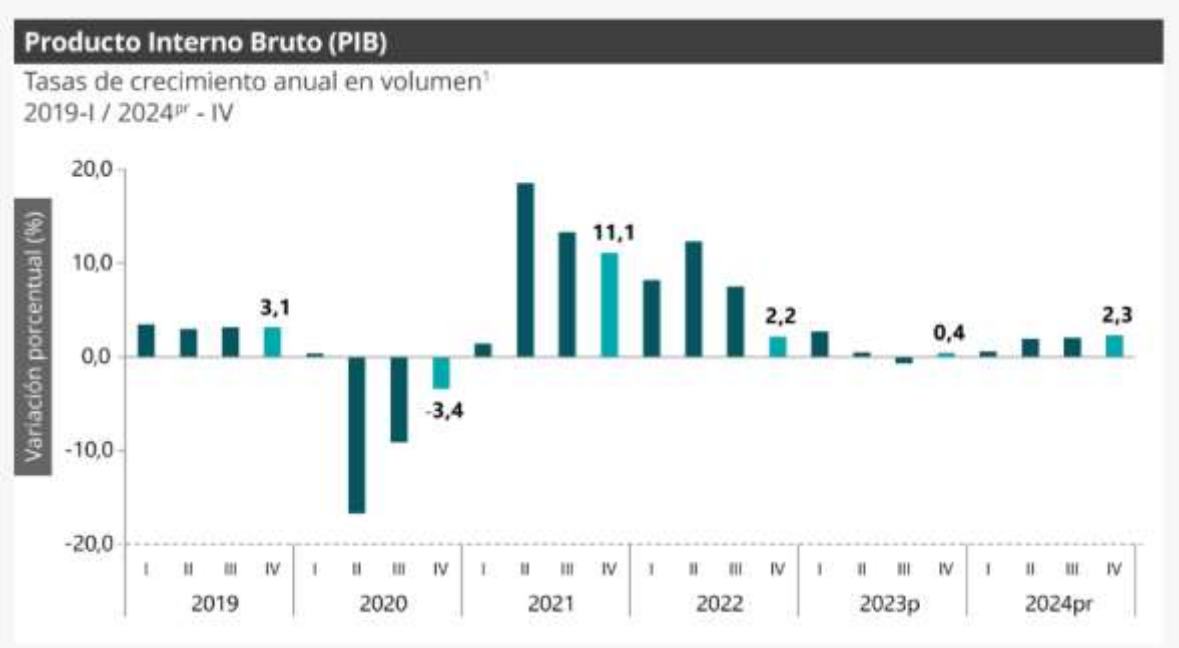
acercado al valor central del rango de la meta de muchos bancos centrales (3,0%), el nivel proyectado para 2024 sigue siendo superior a los valores registrados antes de la pandemia.

En el ámbito fiscal, los ingresos fiscales enfrentarían dificultades para incrementarse en el corto plazo, mientras que los gastos públicos se mantendrían estables ante una carga creciente del servicio de la deuda. De esta manera, surgen riesgos para la sostenibilidad fiscal, vinculados al débil crecimiento del PIB, los altos costos de financiamiento y las fluctuaciones cambiarias.

Según el Balance Preliminar 2024, entre las principales políticas para enfrentar la trampa de baja capacidad para crecer se encuentra la movilización de recursos financieros. En lo interno, se requiere el fortalecimiento de las finanzas públicas. Esto implica concentrar esfuerzos en aumentar la recaudación tributaria e incrementar su progresividad, junto con reducir los niveles de evasión tributaria y realizar evaluaciones de costo-beneficio de los gastos tributarios vigentes.

Economía Nacional

De acuerdo con el Dane, la economía colombiana experimentó un crecimiento del 1,7% en 2024, en comparación con el año anterior. Al finalizar el cuarto trimestre, el repunte alcanzó un 2,3%. El sector que impulsó en mayor medida este aumento fue la agricultura, que registró un crecimiento del 8,1%, lo que aportó 0,8 puntos porcentuales al resultado final. El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en el primer trimestre de 2024 creció un 0,6%, mientras que en el segundo trimestre la economía repuntó un 1.9 %. En el tercer trimestre, el crecimiento se moderó a un 2,1%. y el cuarto semestre un 2.3%.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Valor agregado por actividad económica

Agricultura3 , ganadería4 , caza, silvicultura y pesca

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
- Cultivo permanente de café crece 22,5%.

- Ganadería crece 5,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 3,0%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos
- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales);
- actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%. • Cultivo permanente de café crece 33,1%.
- Ganadería crece 6,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,3%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024^{Pr} / 2023^{P}	2024^{Pr}-IV / 2023^{P}-IV	2024^{Pr}-IV / 2024^{Pr}-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	8,3	4,0	-1,2
Cultivo permanente de café	22,5	33,1	13,6
Ganadería	5,6	6,6	1,9
Silvicultura y extracción de madera	-9,4	-11,9	1,8
Pesca y acuicultura	-3,0	-7,3	9,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**8,1**	**6,5**	**-0,3**

Inflación

En 2024 la inflación registró una reducción significativa, pero continúa por encima de la meta del 3 %. Las medidas de política monetaria y la corrección de algunos factores que aumentaron los precios siguen ayudando a que la inflación se siga acercando a la meta. La actividad económica se sigue recuperando y se espera que siga creciendo. La tasa de interés de política monetaria es compatible con que la inflación continúe acercándose a la meta del 3 % y con la recuperación gradual del crecimiento económico hacia niveles sostenibles´

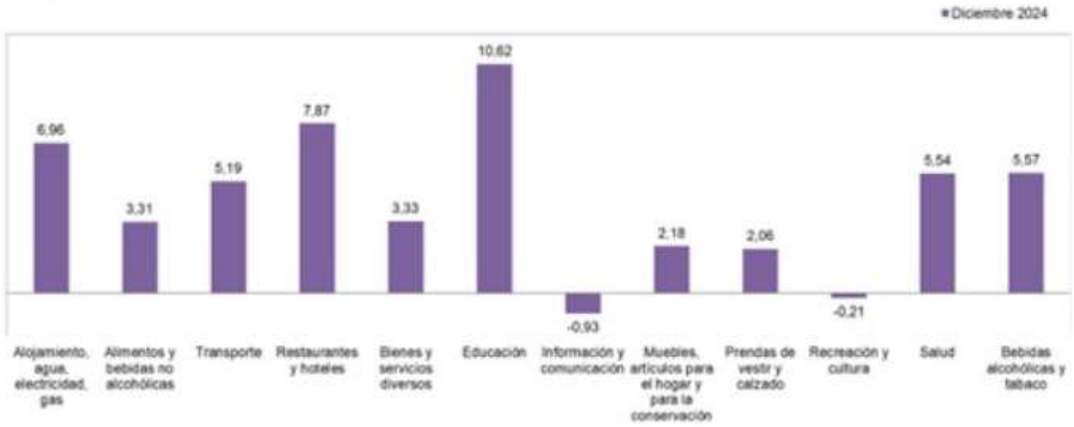
La inflación continuó a la baja al cierre de 2024, pues de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Índice de Precios al Consumidor de diciembre pasado fue de 0,4 %, menor al 0,4 % del mismo mes del año pasado, y de 5,2 % en todo el año frente al 9,2 % de 2023.

De acuerdo con datos del DANE, la variación de la inflación en 2024 ha sido la más baja desde 2021 cuando fue de 1,61 %, y se explica, principalmente, por la variación anual de las divisiones educación que registró la mayor variación anual con 10,6 %, seguida de la división Restaurantes y hoteles con una variación anual de 7,8 %; Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,9 %), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,5 %) y Salud (5,5 %) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,2 %).

En tercer lugar se ubicó la división Información y comunicación con una variación anual de -0,9 %, siendo la mayor variación negativa anual.

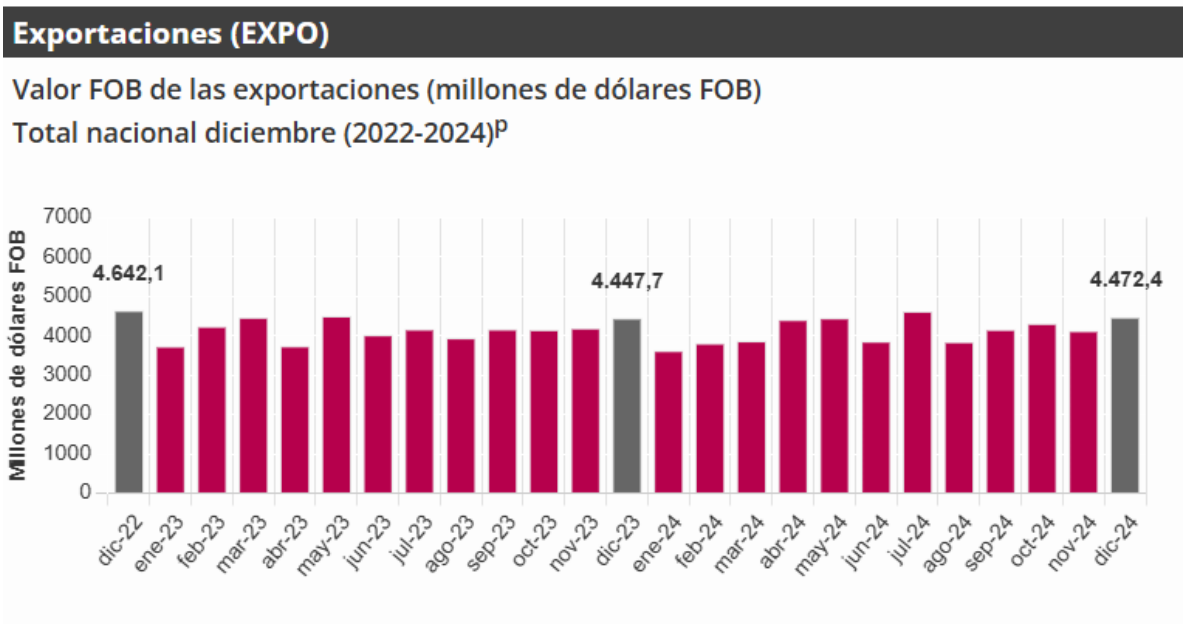
Por debajo del promedio anual están las divisiones Transporte (5,1 %), Bienes y servicios diversos (3,3 %), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,3 %), principalmente.

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (diciembre)



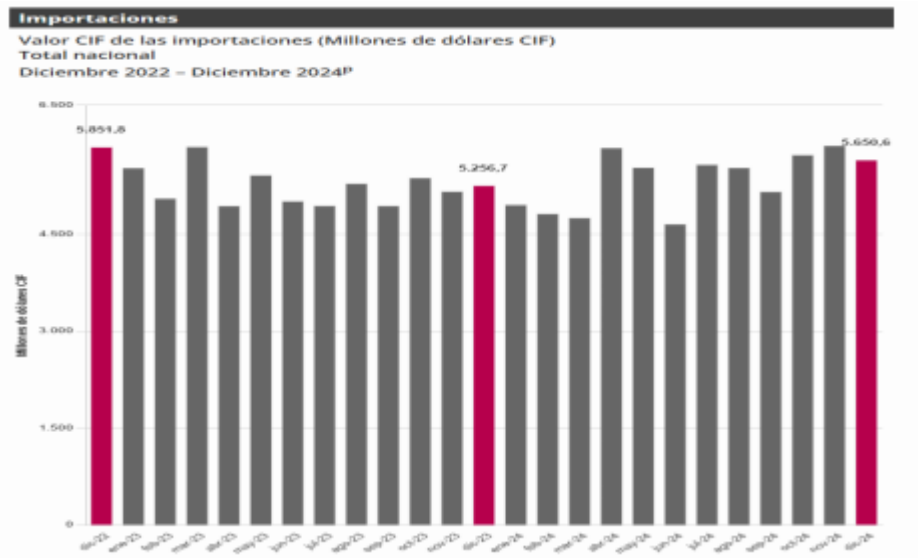
Exportaciones:

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en diciembre de 2024 las ventas externas del país fueron US$4.472,4 millones FOB y presentaron un aumento de 0,6% en relación con diciembre de 2023; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 29,5% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.



Importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2024, las importaciones fueron US$5.650,6 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,5% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 8,7% en el grupo de Manufacturas.



CONTEXTO TÉCNICO

De acuerdo a la ficha de actividades a realizar, la cual se encuentra en el estudio previo.

CONTEXTO REGULATORIO

ENTIDAD	NORMA	FECHA	CONCEPTO
Congreso de la República	Ley 80	Octubre 28 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Congreso de la República	Ley 2195 de 2022	18 de enero de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones
Congreso de la República	Ley 2160 de 2021	25 de noviembre de 2021	Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007
Congreso de la República	Ley 1150 de 2007	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
Congreso de la República	Decreto 092 de 2017	23 de enero de 2017	Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

En la fase del análisis de la demanda se realiza el proceso de caracterización que tiene como objetivo describir y dar a entender la necesidad del Municipio de Dosquebradas, Risaralda por medio de la Secretaría de Despacho- Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental por medio del análisis de gasto histórico de la entidad estatal. Así mismo, se consolida la información de contratación de otras entidades estatales que tengan relación con el objeto de este proceso y con la categorización de la compra pública.

Categorización de las Compras

Códigos según clasificador de Bienes y Servicios Colombia Compra Eficiente	
Códigos UNSPSC	**DESCRIPCIÓN**
CÓDIGO UNSPSC **86101700** **86101704**	**Servicios de capacitación vocacional no científica.**

	Capacitación sobre cadenas de aprovisionamiento

¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE TIPO DE BIEN, OBRA O SERVICIO?

N°	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	FECHA FIN	PROVEEDOR
1	Mínima cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CAMPO EN MERCADEO Y COMERCIALIZACION.	$57.200.000	31/12/2024	ASOJUNTAS SERRANÍA ALTO DEL NUDO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA c

¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

No. y fecha del proceso	Entidad	Objeto	Valor	Mecanismo de selección
0373 de 20 de febrero de 2017	**GOBERNACION DE RISARALDA**	**FORTALECER EL PROGRAMA FORMADOR DE FORMADORES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y ORGANISMOS COMUNALES**	**$34.000.000**	**MINIMA CUANTIA**

Análisis del Valor del presupuesto

El valor del presente convenio asciende a la suma de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($170.000.000) del cual el la ESAL aportará el equivalente a CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($51.000.000) M/CTE del valor del mismo y el restante

CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($119.000.000) será aportado por la entidad estatal.

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE LOS APORTES: El MUNICIPIO realizará los desembolsos del convenio que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma**:**

cuatro actas de pago así: un primer, segundo y tercer desembolso del 25% previa entrega de cronograma de actividades y un último desembolso del 25% mediante acta final (por productos entregables), previo recibo por parte del interventor y/o supervisor del convenio.

JUSTIFICACION DEL VALOR:

El valor del presente convenio se realiza de conformidad a los precios del mercado y al análisis de cotizaciones presentadas por 3 entidades que pueden ejecutar el presente proceso.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	cotización 1 ASOJUNTAS ALTO DEL NUDO	cotización 2 ASOJUNTAS COMUNA 5	cotización 3 ASOJUNTAS COMUNA 3
1	Elaborar e implementar un plan de trabajo, organigrama y programación.	$ 17.900.000,00	$ 33.600.000,00	$ 9.000.000,00
2	Convocatoria a los pequeños productores pertenecientes a las dos serranías: alto del nudo y las Marcadas. (Tabulación y consolidación de la información presentada en los informes parciales, con sus respectivas actas, sujetas al sistema de gestión de la calidad del municipio de Dosquebradas).	$ 3.800.000,00	$ 5.100.000,00	$ 2.200.000,00
3	Identificar permanentemente nuevos productores interesados en participar del Mercado campesino.	$ 2.800.000,00	$ 4.000.000,00	$ 900.000,00
4	Levantamiento y actualización de la información de los productores que participarán en el Mercado Campesino y las líneas productivas que se van a ofertar. ([Número de productores con todos los datos del productor, producto, cantidades, ventas por cada mercado realizado, observaciones y recomendaciones para hacer una retroalimentación periódica.)	$ 3.500.000,00	$ 5.000.000,00	$ 1.000.000,00
5	Realizar promoción y divulgación del evento de manera permanente.	$ 3.100.000,00	$ 3.500.000,00	$ 1.900.000,00
6	Puesta en marcha de las muestras comerciales (Mercado Campesino de Dosquebradas)	$ 95.000.000,00	$ 61.000.000,00	$ 123.500.000,00
7	Consolidar alianzas para la comercialización de los productos.	$ 3.300.000,00	$ 5.000.000,00	$ 1.000.000,00

8	Definir el manejo de excedentes no comercializados y plantear estrategias para su comercialización.	$ 4.500.000,00	$ 6.500.000,00	$ 1.800.000,00
9	Realizar una estrategia de control y calidad de los alimentos.	$ 3.400.000,00	$ 5.600.000,00	$ 3.500.000,00
10	Elaborar una ficha técnica de producto.	$ 4.950.000,00	$ 7.300.000,00	$ 3.000.000,00
11	Gestionar, impulsar y promover la capacitación en manipulación de alimentos con entidades competentes.	$ 21.000.000,00	$ 14.000.000,00	$ 33.000.000,00
12	Gestionar la participación de los productores que hacen parte del Mercado Campesino en ferias locales, regionales y nacionales.	$ 3.300.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.900.000,00
13	Diseñar e implementar la tabla de precios de los productos ofertados en el Mercado Campesino para ser fijada en cada mercado.	$ 3.450.000,00	$ 3.500.000,00	$ 2.000.000,00
	TOTAL	**$ 170.000.000,00**	**$ 155.300.000,00**	**$ 184.700.000,00**

PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Se relacionan los posibles oferentes de la obra, bien o servicio del sector que registran dentro del Sistema de Contratación Pública Colombiano -SECOP II-, que puedan cumplir con el objeto del presente proceso.

NIT	RAZON SOCIAL
Auto de Inscripción Nº 164 del 31 de Agosto de 202	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL COMUNA 3
9008868414	Fundación Nuevos Campos Colombianos
9 0 1 6 8 2 0 6 8- 4	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SERRANÍA ALTO DEL NUDO DEL MUNICIPIO DE DOSQUERADAS RISARALDA
9010905351	CLÚSTER DE TURISMO
Personería Jurídica Nº 020A – 04 Julio 01 de 2024	ORGANISMO JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO DIEGO JARAMILLO CUARTAS

Dado el análisis realizado por la entidad se tiene que la ejecución del presente convenio entre la ESAL y la entidad estatal comporta una garantía al principio de economía, transparencia y eficiencia teniendo en cuenta que esta genera un aporte económico significativo que contribuye a la realización y fin del objeto convenido, además de la experticia aportada y el alto reconocimiento de la misma.

Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

El artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la entidad sin ánimo de lucro que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas sea de reconocida idoneidad.

La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida. Es decir, la Constitución Política sólo autoriza a celebrar este tipo de contratos con entidades que cuenten con un reconocimiento público manifiesto.

El artículo 3 del Decreto 092 de 2017 señala la necesidad de que el objeto estatutario de la ESAL contenga el objeto del Proceso de Contratación y por tanto con el programa o actividad establecida en el plan de desarrollo.

Dado que el Decreto 092 de 2017 desarrolla el artículo constitucional citado, en su artículo 5 dispone de una regla especial para la celebración de convenios de asociación, el ámbito de aplicación de esta regla es diferente al de los otros artículos del Decreto 092 de 2017.

La regla del artículo 5 del Decreto 092 de 2017 determina que esa contratación no deberá realizar un proceso competitivo cuando la ESAL comprometa recursos propios e independientes del aporte estatal para la ejecución de actividades conjuntas, en una proporción no inferior al 30% del valor total del proyecto.

El artículo 5 busca reconocer el esfuerzo de la ESAL para conseguir recursos propios o de cooperación para el desarrollo conjunto de actividades de las Entidades Estatales en el marco del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y eximirla de competencia cuando aporta 30% o más de los recursos requeridos.

Los artículos 6, 7 y 8 del Decreto 092 de 2017 establecen que el régimen de prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, los principios de la contratación estatal y las normas generales del Sistema de Compra Pública son aplicables a los Procesos de Contratación en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política.

En general el Decreto 092 de 2017 señala que la contratación a la que hace referencia dicho Decreto está sujeta a las normas generales aplicables al Sistema de Compra Pública, excepto en lo reglamentado expresamente en él, por lo cual las Entidades Estatales pueden usar las reglas que aplican en otros Procesos de Contratación para salvar los vacíos del Decreto 092 de 2017.

Por otra parte, los Procesos de Contratación regidos por el Decreto 092 de 2017 no hacen parte del Sistema de Compra Pública y en este sentido no deben incluir los criterios de calificación de las propuestas para estimular la industria nacional establecidos en la Ley 816 de 2003. La Entidad Estatal debe establecer la idoneidad de la ESAL sin importar su nacionalidad.

Así mismo, los Acuerdos Comerciales no son aplicables a los contratos de colaboración ni a los convenios de asociación, pues estos sólo resultan aplicables a los Procesos de Contratación en

virtud de los cuales una Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, obra o servicio a través de un contrato conmutativo.

La normativa del Sistema de Compra Pública y el Decreto 092 de 2017 no contemplan como requisito que las entidades sin ánimo de lucro que participen en Procesos de Contratación derivados del artículo 355 de la Constitución Política

:inscritas en el Registro Único de Proponentes, así como se establece para el caso de los procesos competitivos en este tipo de convenios un procedimiento especifico, lo cual permite que dentro de la autonomía que tienen las entidades públicas, establezcan las condiciones y requisitos del procedimiento competitivo, siendo este el aplicable para este caso particular teniendo en cuenta que existen en la región entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que puedan coadyuvar en la ejecución del convenio y cumplir los programas y proyectos dispuesto en este sentido en el Plan de Desarrollo, además que no existe una propuesta particular donde se disponga por parte de la ESAL un aporte en recursos del 30% o más del valor del convenio .

Es importante tener en cuenta, que, al no ser un contrato sinalagmático y conmutativo, no se establecen de manera principal obligaciones reciprocas sino metas conjuntas y compromisos derivados para el cumplimiento del programa correspondiente al plan de desarrollo.

Características de quien oferta

Se tiene que los posibles oferentes del presente convenio son Entidades sin Ánimo de Lucro, cuyo objeto social les permita desarrollar el objeto de la presente contratación “CDJ2025541 - AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS’’

D. Indicadores de la eficiencia de la organización

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. La Entidad Estatal puede verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

La Secretaría de Despacho de desarrollo agropecuario y gestión ambiental verificará los siguientes indicadores en los Estados Financieros Certificados (por el Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal), junto con las notas a los Estados Financieros, en las cuales debe estar presente la

información, requerida para el cálculo de los citados indicadores.

En caso de no ser expresa la información sobre activos y pasivos corrientes, Gastos de implementación de proyectos, total gastos de funcionamiento y contribuciones del sector privado, se debe allegar anexo explicativo suscrito por el Representante Legal y el contador o Revisor Fiscal.

Además de la anterior información se debe allegar el RUT debidamente actualizado y la certificación de la apropiación disponible para el cumplimiento del aporte.

Calificación del régimen tributario especial:

La entidad verificó el Registro Único Tributario (RUT) de la ESAL la cual se encuentra en un Régimen Tributario Especial

INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN:

Calificación del régimen tributario especial.

La ESAL que pretenda participar deberá enunciar si se encuentra calificada como contribuyente del régimen especial, de conformidad a lo establecido en la Ley 1819 de 2016.

Eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades, sus ingresos están destinados a cumplir su función social, aunque la administración de la ESAL debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual deberá aportar certificados auditados por un contador público y por el representante legal de la ESAL, debiendo ser los mismos que se encuentran aportados en la plataforma SECOPII.

La Secretaría de desarrollo agropecuario y gestión ambiental verificará los siguientes indicadores en los Estados Financieros Certificados (por el Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal), junto con las notas a los Estados Financieros, en las cuales debe estar presente la información, requerida para el cálculo de los citados indicadores.

En caso de no ser expresa la información sobre activos y pasivos corrientes, Gastos de implementación de proyectos, total gastos de funcionamiento y contribuciones del sector privado, se debe allegar anexo explicativo suscrito por el Representante Legal y el contador o Revisor Fiscal.

Además de la anterior información se debe allegar el RUT debidamente actualizado y la certificación de la apropiación disponible para el cumplimiento del aporte.

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos de beneficencia. De nuevo, estos indicadores son útiles en algunos casos.

Debido que las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función

social. Sin embargo, la administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de los proyectos es útil:

• Indicador propuesto: Eficiencia Técnica >5%
Este indicador pretende verificar el grado de eficiencia de la actividad total de la entidad

Costos administrativos x año
Total gastos de entidad x año

Entre menor sea este porcentaje, menos recursos debe destinar la entidad privada sin ánimo de lucro para su propia administración, utilizando la mayor proporción de recursos en pro de su función.

• Indicador propuesto: Eficiencia Asignativa < 95%

El indicador verifica el grado de eficiencia de los ingresos totales respecto a las actividades propias de la entidad, es decir que la mayoría de los ingresos deben estar destinados a los costos de las actividades.

Costos actividades propias x año
Ingresos totales x año

Entre mayor sea la relación entre costos de las actividades propias y los ingresos totales para las entidades sin ánimo de lucro mejor será su eficiencia asignativa. Este indicador deberá ser inferior al 100%.

Indicadores de la eficiencia de la organización.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades, sus ingresos están destinados a cumplir su función social, aunque la administración de la ESAL debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual deberá aportar certificados auditados por un contador público debiendo ser los mismos que se encuentran aportados en la plataforma
SECOPII.

Indicador
Valor
Eficiencia técnica
Mayor o igual a 5%
Eficiencia asignativa
Menor o igual a 95%

INDICADORES DE PERMANENCIA DEL PERSONAL:

La vinculación del personal misional y técnico no podrá ser inferior al tiempo de ejecución del convenio.

El Representante legal de la ESAL deberá anexar un certificado donde especifique los años o meses de permanencia del equipo misional y técnico.

SE ACREDITÓ LA VINCULACIÓN DEL PERSONAL.

El Representante legal de la ESAL, deberá anexar las evidencias de permanencia del equipo misional y técnico.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

GOBIERNO CORPORATIVO.

El Representante legal de la ESAL deberá anexar certificado en el que indique cual es el gobierno corporativo de la ESAL

ESTADOS FINANCIEROS.

El Representante legal de la ESAL deberá anexar certificado los Estados Financieros debidamente auditados.

POLÍTICA DOCUMENTADA DE CONFLICTO DE INTERÉS.

El Representante legal de la ESAL deberá anexar certificado de la política documentada de conflictos de interés.

POLÍTICA DE MANEJO DE RIESGOS OPERATIVOS Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS:

El Representante legal de la ESAL deberá anexar certificado de la política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos.

POLÍTICA DOCUMENTADA DE COMPENSACIÓN DE ADMINISTRADORES Y MIEMBROS DE JUNTA.

El Representante legal de la ESAL deberá anexar certificado de la política documentada de compensación de administradores y miembros de junta.

ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS DEL CONVENIO

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	APLICA SÍ /NO
Estampilla Pro Cultura	0.5%	**Si**
Estampilla Pro Adulto Mayor	3%	**Si**

Estampilla Justicia Familiar	2%	**NO**
Estampilla Pro Deporte	2%	**Si**
OTROS		
Retención en la fuente	Sobre el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en el estatuto tributario.	
Retención en la fuente	En aquellos casos que determine la ley, sobre el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en la tabla prevista.	
Retención de Industria y Comercio	Se realizará sobre cada pago en aquellos casos que determine la ley	
Retención en la fuente seguridad social	Se realizará sobre cada pago de acuerdo con los plazos y criterios establecidos en el Decreto 1273 de 23 de Julio de 2018 y demás normas que la modifiquen o sustituyan	

D. ANÁLISIS DEL RIESGO

Con el fin de mitigar el riesgo la entidad solicitará las siguientes garantías.

TIPO	PORCENTAJE	PLAZO
CUMPLIMIENTO	**20%**	con una vigencia igual al término del convenio y por seis (6) meses más a partir de la suscripción de acta de inicio
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALE	**10%**	con vigencia igual a este convenio y tres (3) años más a partir de la suscripción de acta de inicio

LUZ YASMID LOPEZ VELEZ

Secretaria de Desarrollo Agropecuario Ambiental y Gestión Ambiental